

Sr. D. Juan Melgarejo Alcalde, en las personas que
 en el de concienon y conformidad Al. Sr. Joseph Pe
 nabon: Dico: Juan Suparua es que se an de una floco
 y Juan Soto de an. Alcalde, hatinacion: fran. de
 Campos, y fran. Casulle de an. Reidores: y que se
 conforma con los a mas nombrados por el Sr. D.

Alcalde lo que se manifestaba
 Del Al. Reido Sr. Juan Gum. Lazido Segundo de
 Indon. Dico: que se conformaba y conformo con lo
 nombram. hechas por los dho. Sr. Alcalde y que
 amara abundant. nombraba a cabalero Alruba pa
 que ensea el empleo que le tenia malade por dho. Sr.
 lo que asi manifestaba

Penafama qui quida expusade de mercedes dho. Sr.
 para enxon dho. dho. para el tiempo de un año que
 dai, privilegio en un dia ya se cumplia due de merced
 ano que bane de un dho. en un dia y dia para curar.
 de un mes de un año y conformes nombraron. para el
 Al. Ayuntamiento de un año Sr. Joseph Sanchez, fran. que
 lo Sr. D. M. y mandaron que esta de dho. en plugo de
 rado y sellado de un dho. a dho. Sr. condaido, o a lo
 Persona que dho. Sr. de un dho. de dho. dho.
 extra de un dho. de dho. de dho. de dho. de dho.
 y a come an lo a cordaron de un dho. y de un dho.
 de un mes de un año de un dho. de un dho. de un dho.

Supo:
 Joseph Penafama Sr. Juan Cerro Sr.
 Antero Sr. Joseph Sanchez Sr.
 Juan Cerro Sr.

En la Villa de Calapana a Santa yoda

Agnovat

